



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0029-2020-INIA-OA/URH

Lima, 13 MAR. 2020

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0135-2019-INIA de fecha 31 de diciembre de 2019, el OFICIO N° 193-2020-MINAGRI-INIA-EEA.VF/D del 3 de marzo del 2020, el correo electrónico emitido el 11 de marzo de 2020 y el Informe Técnico N° 024-2020-MINAGRI-INIA-SG/OA-URH-CAPAC, acerca del desplazamiento de la trabajadora ROSA IRIGOYEN QUIÑONES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N°0135-2019-INIA-OA/URH de fecha 31 de diciembre de 2019, se autorizó a partir del 2 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, la continuidad del desplazamiento en la modalidad de DESTAQUE de la servidora ROSA IRIGOYEN QUIÑONES, Especialista en Transferencia Tecnológica, Plaza 094, Nivel Remunerativo P4, para prestar servicios en la Unidad Ejecutora 017: EEA Vista Florida;

Que, al respecto, mediante el OFICIO N° 193-2020-MINAGRI-INIA-EEA.VF-CH/D, el Director de la Estación Experimental Vista Florida Chiclayo, solicita por necesidad del servicio la continuidad del desplazamiento de la Ing. ROSA IRIGOYEN QUIÑONES;

Que, mediante proveído de fecha 9 de marzo de 2020 documento de la referencia, el Coordinador del Área de Transferencia Tecnológica de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario DDTA sede de origen de la servidora, otorga su conformidad al desplazamiento de la servidora ROSA IRIGOYEN QUIÑONES;

Que, que con el correo electrónico emitido el 11 de marzo de 2020, el responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, por encargo del Director de la citada dependencia, manifiesta que el periodo de destaque solicitado es hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, mediante el Informe Técnico N° 024-2020-MINAGRI-INIA-SG/OA-URH-CAPAC, de fecha 12 de marzo de 2020, se opina favorablemente al desplazamiento e indica emitir el acto administrativo que formalice el desplazamiento de la Ing. ROSA IRIGOYEN QUIÑONES;

Que, en ese sentido, la referida trabajadora reúne los requisitos contemplados en el Decreto Supremo N° 075-2016-PCM de fecha 05 de octubre de 2016, el cual incorpora en el artículo 2, la vigésima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; regulando los desplazamientos bajo la modalidad de destaque de los servidores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 728;

ES COPIA FIEL



De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 008-2020-INIA:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, a partir del 1 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, el **DESTAQUE** de la Ing. **ROSA IRIGOYEN QUIÑONES**, de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, Especialista en Transferencia de Tecnología, Nivel Remunerativo P4, Plaza 094, a la Estación Experimental Vista Florida – Chiclayo; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha la citada trabajadora, continuarán siendo asumidos por la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, en la Sede Central del INIA.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a la referida servidora y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Gino Macher Cappellin
Gino Macher Cappellin
Director
nidad de Recursos Humanos

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Documento Autenticado



ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedadario
R.J N° 0279 -2019 - INIA
Reg. N° _____ Fecha: 13 MAR 2020